



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 677 -2019-GRA/GR.

Ayacucho, 11 NOV 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 593-2019-GRA/GR, de fecha 14 de octubre del 2019 con el cual se ha designado al Lic. en Adm. **FERMIN WILDER NAVARRO PALOMINO**, en el cargo de Supervisor de Programa Sectorial I- Jefe de Personal del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, Carta de fecha 17 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, Ley N° 27630, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 593-2019-GRA/GR, de fecha 14 de octubre del 2019 con el cual se ha designado al Lic. en Adm. **FERMIN WILDER NAVARRO PALOMINO**, en el cargo de Supervisor de Programa Sectorial I- Jefe de Personal del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, a través de la Carta de fecha 17 de octubre del 2019, el Lic. en Adm. **FERMIN WILDER NAVARRO PALOMINO**, comunica su renuncia al cargo designado por motivos personales, expresando su agradecimiento por la confianza y la oportunidad conferida;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 30879-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594 -2018-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 15 de octubre del 2019 la renuncia del Lic. en Adm. **FERMIN WILDER NAVARRO PALOMINO**, al cargo de Supervisor

de Programa Sectorial I- Jefe de Personal del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al Lic. en Adm. **FERMIN WILDER NAVARRO PALOMINO** e instancias pertinentes del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER y del Gobierno Regional de Ayacucho, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR

